

Lucha sindical

UNA traslada su crisis a los trabajadores

Por Jaime Delgado

Siempre nos ha llamado la atención la capacidad movilizadora que tienen las organizaciones de masas de la Universidad Nacional. Ya sea su presupuesto, sus conquistas socioeconómicas y laborales, o bien las estudiantiles, son alcanzados, año a año, con una amplia movilización de los sectores afectados. También su modelo de universidad ha sido objeto de estas importantes luchas y movilizaciones que los trabajadores y estudiantes han realizado en el transcurso de sus casi 15 años de historia institucional. En estas se han forjado la Federación de Estudiantes (FEUNA) y todo el complejo de asociaciones estudiantiles, el Sindicato de Trabajadores (SITUN) y sus seccionales y comités de enlace, y, más recientemente, el Grupo García Monge que incorpora a toda una gama de personalidades democráticas de la Universidad que luchan y defienden un modelo universitario democrático, científico y al servicio de nuestro pueblo, a diferencia este modelo del neoliberal que ha sido impuesto por los organismos internacionales como la AID y el FMI y que pretende una universidad profesionalista, tecnocrática al servicio de las empresas y monopolios transnacionales.

No obstante lo dicho, algunas autoridades, encabezadas por el rector y sus vicerrectores, han pretendido imponer un modelo extraño a la institución y muy coherente con los lineamientos fondomonetaristas. Se habla entre estas autoridades de austeridad, restricción y racionalización del gasto y de eficiencia. Todo esto dirigido a cancelar los derechos y las conquistas de los universitarios y el modelo académico impulsado.

Por ejemplo en políticas de restricción del gasto se empecinan en recortar la planilla laboral. Argumentan de que la Universidad no tiene presupuesto de operación y por ello restringen y anulan la contratación de interinos en detrimento de los proyectos académicos de enseñanza, investigación y extensión.

Y esto cuando estas autoridades han sido las que han venido negociando el presupuesto y cuando han sido los mismos rectores los que han aceptado los montos otorgados por el Estado. Pero no han movido un dedo para detener el crecimiento irracional que se ha dado en las oficinas de la administración central, precisamente con plazas para funcionarios de confianza de las vicerrectorías.

Se niegan a aceptar las demandas de los trabajadores que no aceptan un aumento salarial que esté por debajo del incremento en el costo de la vida, pero sí señalan que el aumento en los costos ha incrementado los



gastos de funcionamiento de la Universidad y que por tanto no pueden ser aceptadas las demandas salariales de los trabajadores. No fueron así de tenaces para pedir más ingresos ante el Ministro de Hacienda y el gobierno central.

En lo que a salarios se refiere los trabajadores han planteado que sólo aceptarían un incremento que se acerque a la proyección del índice de precios al consumidor para 1988. Se estima que este índice alcanzaría más de un 17% durante este año y que por tanto el incremento salarial no podría ser menor a ese porcentaje. Las autoridades sólo ofrecen un 8% y han señalado que ya con ello la institución quedaría en una práctica quiebra.

Qué ironía, que siendo los trabajadores los más combativos luchadores por presupuesto, sea a ellos a quienes se les pida ahora sacrificios por falta de ingresos para la Universidad. Igual fue en el año anterior y en los que pasaron. Según un estudio técnico realizado por el M.S. Fernando Zúñiga de la oficina de programación de la UNA, el

¿Por qué los estudiantes y trabajadores que siempre han luchado por el presupuesto tienen ahora que pagar los platos rotos?

deterioro de los salarios desde 1980 a la fecha ha ido desde un 15% en las categorías salariales más bajas, hasta más de un 30% en las más altas. Eso significa que durante este decenio los salarios se han reducido entre una quinta y una tercera parte.

El Sindicato de Trabajadores de la UNA (SITUN) el año anterior y éste ha puesto especial énfasis en luchar por la recuperación de ese salario real. Considera que el plan de recuperación debe ser puesto en práctica a partir de este año, pues ya en el año anterior el aumento sólo fue de un 12% cuando el índice de precios al consumidor había pasado el 16%.

En síntesis, en la UNA se ha observado un deterioro histórico de los salarios de los trabajadores y un ofrecimiento pírrico de un aumento del 8% para este año cuando los costos superarían en mucho esa cifra y una intensión clara de no contratar trabajadores interinos en perjuicio de los funcionarios en propiedad y en detrimento de la enseñanza, la investigación y la extensión. Ello significa economizar a espaldas de los trabajadores universitarios, para quienes significará menos ingresos por más trabajo. Esto no es más que la concretización de "la fórmula genial" de los fondomonetaristas para salir de la crisis.

Al igual que en años anteriores la crisis pasará a los trabajadores, si los universitarios, académicos, administrativos y estudiantes no logramos doblegar a las autoridades en sus posiciones y derrotar el modelo universitario que éstas están pretendiendo imponer.

El Instituto Cultural Costarricense Soviético

Invita

A la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que se realizará en su sede, el martes 8 de marzo a las 7 p.m.

- Entrada libre -

Al final se servirá un refrigerio a los presentes.

Dirección: San José, 150 mts. sur parada de buses de Limón. Tel.: 55-0567 / 21-2193.

Becas en la Unión Soviética

La Embajada de la URSS informa que ya llegó el ofrecimiento anual de becas para estudios de carrera, postgrado y prácticas en diversos centros docentes soviéticos.

A los interesados se les ruega ponerse en contacto urgentemente con el Departamento de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

La Asociación de Familiares de Estudiantes en países socialistas

CONVOCA

A la reunión que tendrá lugar este sábado 27 de febrero a las 3 p.m. en la sede del Instituto Cultural Costarricense Soviético.

Trabajador despedido de FERTICA exige restitución en el cargo

Eliécer Ugalde Bogantes, ex trabajador de FERTICA y dirigente de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), en nota enviada al ministro de Trabajo, Edwin León, demanda que FERTICA lo restituya en su puesto, en vista de que el propio ministro reconoce que contra Ugalde se actuó en forma irregular, al despedirlo hace aproximadamente dos años.

En nota que el propio ministro envió al Director del Departamento de Normas Internacionales de Trabajo de la OIT, se reconoce que FERTICA se niega a readmitir en su puesto al trabajador Eliécer Ugalde, pese a que en su despido no se siguieron los canales instituidos, ni los mecanismos previstos por la Convención Colectiva.

Asimismo, el ministro acepta que la

dirección de FERTICA no le permite a Ugalde, en su condición de dirigente sindical, penetrar a las instalaciones de la empresa.

El planteamiento ministerial se resume en que esa dependencia presentó la correspondiente denuncia ante los tribunales competentes, pero esa actitud es considerada por el trabajador y dirigente sindical como muy tibia.

Eliécer Ugalde considera que el Ministerio ha comprobado que contra él se actuó por persecución sindical y, tratándose de que FERTICA es una empresa del Estado, lo que procede es que la cartera de trabajo ordene su reinstalación al puesto, y no una simple denuncia que puede durar años en los tribunales.

Por alzas en productos básicos

ANEP increpa a Ministro de Economía

La Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) demandó del Ministerio de Economía la entrega de los estudios técnicos que sirvieron de base para decretar los aumentos en el precio del maíz, los huevos, el azúcar, la leche, el arroz, la harina y otros productos.

Adalberto Fonseca, secretario general del sindicato, afirmó que el Ministerio de Economía tiene la obligación de informar a los costarricenses si existe base real para los aumentos, repudiados por los trabajadores, o si los mismos se deben presiones políticas.

La demanda, afirmó Fonseca, tiene como base los artículos 27, 30 y 60 de la Constitución Política, que se refieren al derecho de petición, el libre acceso de los ciudadanos a los departamentos administrativos de interés público (excepto secretos de estado) y la libertad sindical.

El dirigente sindical manifestó que hace un año esa misma solicitud la hizo la ANEP en relación con el aumento al precio de la manteca. Ante la negativa del Ministerio a dar información, la ANEP elevó el asunto a los tribunales. La sala 1ª de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia N° 119, determinó que los dirigentes sindicales tenían derecho a la información y ordenó al ministerio del ramo a proceder a entregársela.

La demanda actual está amparada en esa jurisprudencia. El Ministerio de Economía está en la obligación de brindar la información que sirvió de base a los recientes aumentos, o exponerse a una nueva demanda judicial. Fonseca manifestó que así lo han hecho saber oficialmente al Ministro de esa cartera, Luis Diego Escalante.

La Universidad Nacional traslada su crisis presupuestaria a los trabajadores